BASES DEL CONCURSO NACIONAL DE VIDEO

“26 años de Tambopata, nuevas voces para conservarla"

1. PRESENTACIÓN

En el marco del **26.º aniversario de la Reserva Nacional Tambopata**, FZS Perú y la jefatura invita a jóvenes de todo el Perú a participar en **“26 años de Tambopata, nuevas voces para conservarla”**, un concurso nacional de video que busca conocer las voces, ideas y compromisos de las nuevas generaciones para contribuir a la conservación de este importante espacio natural.

La Reserva Nacional Tambopata fue creada el **4 de septiembre de 2000**. A 26 años de su creación, queremos celebrar su historia y, al mismo tiempo, mirar hacia el futuro a través de quienes también han crecido durante estos años.

Por ello, invitamos a los participantes a responder, desde su propia creatividad:

-¿Qué mensaje le darías a Tambopata por sus 26 años?

-¿Qué podrías hacer tú para contribuir a conservarla?

2. OBJETIVO

Promover la participación y creatividad de las nuevas generaciones en torno a la conservación de la Reserva Nacional Tambopata, generando contenidos audiovisuales que expresen mensajes, ideas y compromisos relacionados con su protección y permanencia.

3. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

La convocatoria está dirigida a jóvenes de 20 a 30 años, una generación que, al igual que la Reserva Nacional Tambopata, ha crecido durante estas más de dos décadas. A través de sus voces, buscamos reflexionar sobre el futuro de la conservación y el rol que las nuevas generaciones pueden desempeñar en ella.

La participación es **gratuita e individual**.

Cada participante podrá presentar **un (1) video.**

4. TEMA DEL CONCURSO

Los participantes deberán crear un video que responda a las siguientes preguntas:

-¿Qué mensaje le darías a la Reserva Nacional Tambopata por sus 26 años?

-¿Qué podrías hacer tú para contribuir a conservarla?

La propuesta es libre y creativa. Los participantes podrán expresarse mediante un mensaje hablado, una animación, una intervención artística, una narración, una pieza audiovisual u otro recurso creativo en formato de **video de duración máxima de 1 minuto.**

No es necesario haber visitado la Reserva Nacional Tambopata para participar.

Se valorarán especialmente las propuestas que transmitan de manera **creativa, auténtica y clara** la importancia de conservar la Reserva y que planteen una mirada positiva y propositiva sobre el rol de las nuevas generaciones.

5. CARACTERÍSTICAS DEL VIDEO

El video deberá cumplir con las siguientes características:

- Duración máxima: **60 segundos (1 minuto)**.
- Formato: **vertical (9:16)**.
- El contenido deberá ser de creación propia.
- El video podrá incluir **imágenes, ilustraciones, animaciones, música, narración u otros recursos audiovisuales.**
- El contenido deberá ser apropiado para su difusión en redes sociales.
- No se aceptarán contenidos que promuevan discriminación, violencia, actividades ilegales o que atenten contra la dignidad de las personas o la conservación de la naturaleza.
- No se permitirá el uso de material audiovisual de terceros sin contar con las autorizaciones correspondientes.

- En caso de utilizar música, imágenes, fotografías, ilustraciones u otros recursos que no sean de autoría del participante, este deberá contar con los permisos o licencias correspondientes.

No se aceptarán videos generados íntegramente mediante herramientas de inteligencia artificial.

6. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar, los interesados deberán:

1. Crear un video que responda única y originalmente a las preguntas planteadas en el concurso.

2. Publicar el video en su cuenta personal de Instagram.

3. Incluir en el copy de la publicación:

- El hashtag oficial del concurso: **#Tambopata26Años**
- La etiqueta de las cuentas oficiales de FZS Perú, de la Reserva Nacional Tambopata y SERNANP

4. Enviar el video a comunicaciones.peru@fzs.org con la siguiente información:

- **Nombre completo:**
- **Edad:**
- **Ciudad y region donde vives:**
- **Links del video publicado:**

La cuenta del participante deberá ser pública durante todo el periodo de participación y votación. La convocatoria contará con una etapa de preselección. Los 10 videos con mayor interacción orgánica en Instagram pasarán a la etapa final de evaluación por parte del jurado.

La participación estará abierta desde el **4 de septiembre hasta el 5 de octubre de 2026 a las 23:59 horas (hora peruana)**.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Primera etapa: Selección de finalistas

Al cierre de la convocatoria, la organización seleccionará los 10 videos con mayor interacción orgánica en Instagram, considerando la suma de reacciones, comentarios y compartidos obtenidos hasta la fecha de cierre del concurso.

No se considerarán interacciones obtenidas mediante prácticas fraudulentas, pauta publicitaria, compra de seguidores, compra de likes, bots u otros mecanismos artificiales.

La organización podrá solicitar información adicional o realizar verificaciones cuando existan indicios de interacción fraudulenta.

Segunda etapa: Evaluación del jurado

Los 10 videos finalistas serán evaluados por un jurado conformado por representantes de FZS Perú, SERNANP, AIDER y Kerenda Zambrano, considerando los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Creatividad y originalidad	35 puntos
Claridad y pertinencia del mensaje	35 puntos
Propuesta o compromiso con la conservación	30 puntos
Total	100 puntos

8. PREMIOS

Primer puesto

El ganador o ganadora recibirá una experiencia que incluye:

- **Una noche de hospedaje en Inkaterra.**
- **Un paseo al lago Sandoval.**

La experiencia será para dos personas y estará sujeta a las condiciones, disponibilidad y restricciones establecidas por el establecimiento y/o aliado.

En caso de que la persona ganadora resida fuera de Puerto Maldonado, la organización cubrirá los pasajes aéreos necesarios para hacer efectivo el premio.

Como parte del premio, el ganador o ganadora se compromete a compartir con FZS Perú material fotográfico y/o audiovisual de su experiencia en la Reserva Nacional Tambopata e Inkaterra, el cual podrá ser utilizado con fines de difusión institucional y promoción de las acciones de conservación, reconociendo la participación del autor.

Segundo y tercer puesto

Los participantes que obtengan el segundo y tercer puesto recibirán un pack de publicaciones y/o productos proporcionados por organizaciones, asociaciones y emprendimientos aliados vinculados a la conservación de la Reserva Nacional Tambopata.

Asimismo, las propuestas ganadoras podrán ser difundidas a través de las plataformas digitales de FZS Perú, SERNANP y las instituciones aliadas.

9. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Lanzamiento del concurso	**4 de septiembre de 2026**
Inicio de recepción de videos	**5 de septiembre de 2026**
Cierre de convocatoria	**5 de octubre de 2026**
Evaluación y verificación	**06 – 08 de octubre de 2026**
Anuncio de resultados	**09 de octubre de 2026**
Entrega del premio	**Según disponibilidad de los ganadores**

10. DERECHOS DE AUTOR Y USO DE LAS OBRAS

Los participantes declaran que el video presentado es de su autoría o que cuentan con las autorizaciones necesarias para utilizar todos los elementos incluidos en él.

La participación en el concurso **no implica la transferencia de los derechos de autor** de la obra.

Al participar, los concursantes autorizan a FZS Perú y a las instituciones organizadoras y/o aliadas a **republicar, comunicar, exhibir y difundir los videos participantes y/o seleccionados** en sus plataformas digitales, redes sociales, páginas web, presentaciones y materiales de comunicación relacionados con el concurso y con la conservación de la Reserva Nacional Tambopata.

En todas las publicaciones se reconocerá la autoría correspondiente, de acuerdo con la información proporcionada por el participante.

La autorización de uso se realizará de manera **no exclusiva y sin fines comerciales**, salvo que se acuerde expresamente lo contrario con el autor.

11. SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE TERCEROS

Si en el video aparecen otras personas identificables, el participante será responsable de contar con su autorización para la grabación y difusión del material.

En el caso de menores de edad que aparezcan en los videos, deberá contarse con la autorización correspondiente de su padre, madre o representante legal.

12. DESCALIFICACIÓN

Serán descalificadas las propuestas que:

- No cumplan con las características y requisitos establecidos en estas bases.
- Sean presentadas fuera del plazo establecido.
- No sean de autoría del participante.
- Utilicen material de terceros sin autorización.
- Contengan mensajes discriminatorios, violentos, ofensivos o contrarios a los objetivos del concurso.
- Hayan obtenido interacciones mediante mecanismos fraudulentos.
- Incumplan las normas de las plataformas donde se publique el contenido.
- Presenten información falsa o incompleta durante el proceso de inscripción.

La organización podrá retirar de sus plataformas cualquier contenido que incumpla las presentes bases.

13. RESULTADOS

Los resultados serán publicados el **09 de octubre de 2026** a través de las redes sociales oficiales de FZS Perú y la Reserva Nacional Tambopata.

La organización se pondrá en contacto con el ganador o ganadora mediante los datos proporcionados en el formulario de inscripción.

En caso de que el ganador no responda dentro de **48 horas**, o no cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, la organización podrá seleccionar al siguiente participante con mayor puntaje.

14. MODIFICACIONES

FZS Perú se reserva el derecho de realizar modificaciones al cronograma o a aspectos operativos del concurso cuando existan razones justificadas. Cualquier modificación será comunicada oportunamente a través de los canales oficiales.

15. CONSULTAS

Para consultas relacionadas con el concurso, los participantes podrán comunicarse a:

Correo: *comunicaciones.peru@fzs.org*

16. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la **aceptación íntegra de las presentes bases**.

Los participantes declaran haber leído y comprendido las condiciones del concurso y se comprometen a cumplir con los requisitos establecidos.

¡Celebremos juntos los 26 años de la Reserva Nacional Tambopata y hagamos que nuestras voces también sean parte de su conservación!